	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			
	DD	MM	AA	
	26	11	2018	

Soacha, 30 DE ENERO DEL 2026

Doctor(a)
GLORIA CONSUELO MANCERA BERNAL
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO
 REF. DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No 1658-2026.


Respetado (a) señor (a),

Con la presente le comunico que ha sido designado para ejercer la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que las complementen o adicionen, dentro del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1658-2026**, suscrito con **GLORIA MARIA JIMENEZ VEGA** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONCERTAR LAS ACCIONES DE POBLACIONES DIFERENCIALES Y APOYO ÉTNICO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA - SS79**", de conformidad con lo establecido en el estudio previo y el contrato. El cual inicia el 30 DE ENERO DEL 2026 y finaliza el 29 DE MAYO DEL 2026.

Dentro de las funciones que deberá atender como supervisor del contrato en mención se encuentra las de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes.

Las obligaciones que tendrá son las siguientes:

1. Realizar apoyo al seguimiento al cumplimiento del Plan de desarrollo en lo referente a la atención con enfoque diferencial de acuerdo a las competencias de la Secretaría de Salud.
2. Apoyar a la consolidación de soportes para las respuestas a los requerimientos y PQRSD, solicitados por los entes referentes a la atención con enfoque diferencial y grupos étnicos.
3. Participar en las reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación, programadas con los referentes nacionales, departamentales, municipales y/o entidades que correspondan.
4. Apoyar con la información oficial disponible para la construcción del análisis de la situación de salud en el municipio de Soacha con enfoque diferencial.
5. Apoyar las reuniones del subcomité de asistencia y atención a víctimas del conflicto armado en el municipio de Soacha.
6. Apoyar desde las competencias de la Secretaria de Salud, la orientación y acompañamiento para la adopción de planes municipales de atención a las Mesas de Salud interna y mesa de concertación de diálogos con la población indígena en el municipio de Soacha.
7. Informar y articular con todas las dependencias de la Secretaria de Salud la adopción e implementación de planes de acción para la gestión del sector salud desde el plan decenal que incluyan el enfoque diferencial con la población y comunidades étnica.
8. Desarrollar acciones de acompañamiento dentro de las competencias de salud en el marco del SISPI de acuerdo a normatividad vigente en sus cinco componentes, con los diferentes cabildos indígena con presencia en el municipio.
9. Participar en la mesa interna de articulación de trabajo social en el marco del decreto 065 del 2025, para la documentación y apoyo de las acciones para la implementación de la política pública de participación social en salud con las comunidades vulnerables especiales con enfoque diferencial y étnico.
10. Apoyar en la gestión para el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios, las organizaciones y comunidad de los pueblos indígenas en la planeación y participación del Sistema indígena de salud propia intercultural como ejercicio del derecho a la salud.
11. Apoyar en la gestión para el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios, las organizaciones y comunidades NARP en las acciones del sector salud como ejercicio del derecho a la salud.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GC -00-F53	
		VERSIÓN	1	
	DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
	26	11	2018	

12. Adelantar la articulación con la atención Primaria en salud del PIC y Equipos Básicos, para identificación de las condiciones de vida las familia de pueblos indígenas en el territorio, que involucren acciones colectivas e individuales interculturales.

13. Apoyar a la entrega de reportes e informes de manera mensual y trimestral a los diferentes niveles territoriales, en los formatos establecidos para la población, indígena.

14. Ejecutar las demás actividades inherentes al contrato y las demás delegadas por la Secretaría de Salud.""

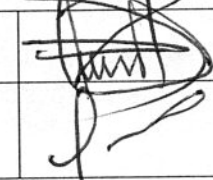
Responsabilidad del supervisor: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante el Decreto 274 del 15 de diciembre y demás normas concordantes.

Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.

Adjunto al presente comunicado se encuentra la copia de la respectiva minuta de contrato, donde se indica el plazo de ejecución, condiciones técnicas y obligaciones del contratista y valor.

Sin otro particular, cordialmente,


NUBIA ANGELICA LUGO.
 Secretaria de Salud de Soacha.

Proyectó Jurídicamente:	LAURA CAMILA HURTADO GOMEZ – OPS 0085-2026 - Profesional Contratista – Área Jurídica – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	
Revisó y Aprobó Jurídicamente:	YOLIMA ADRIANA HERRERA CAMPOS – OPS 0294-2026 – Profesional Especializado Contratista – Área Jurídica – Secretaría de Salud del Municipio de Soacha.	

MUNICIPIO DE SOACHA

Vigencia Fiscal 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS N°. 1809



NIT. 800094755-7
 CALLE 13 7-30
 7305500

Fecha de Compromiso: 30 de enero de 2026

Beneficiario JIMENEZ VEGA GLORIA MARIA

Nit: 1024494947 - 7

No. C.D.P. 774

Fecha de Expedición del C.D.P. 01 de enero de 2026

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato 1658/2026

Fecha: 28/01/2026

Vence: 31/12/2026

Objeto: CONTRATO 1658/2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONCERTAR LAS ACCIONES DE POBLACIONES DIFERENCIALES Y APOYO ÉTNICO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA - SS79. BMP202500000043825.

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversión		
Recurso de la Nacion-Destinación Especifica		
SGP GENERAL - LIBRE INVERSION		
0111 - 2.3.19.05.049.05.2.3.2.02.02.009.91 122.19.02.97 - 55	Meta 05 Implementación de la Política de Participación Social en salud de Soacha	\$ 15.656.000,00

Total Compromiso \$15.656.000,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Febrero	\$130.467,00
Marzo	3.914.000,00
Abril	3.914.000,00
Mayo	3.914.000,00
Junio	3.783.533,00
Valor Total	\$15.656.000,00

JOHANNA CAROLINA TAVERA RUIZ
 Directora de Presupuesto (E)

Elaboró: AMMARIN

PCT Enterprise - Page 7 of 12 - RPC 1809

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

Libria Mancera
 OK